



Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0029-06/2025
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0029-06/2025, relativa a la Contratación, adquisición y arrendamiento de diversos bienes y servicios para la organización del evento denominado "Julio, mes de la Guelaguetza 2025", solicitado por la Secretaría de Turismo, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.4, Sesión Extraordinaria 009/2025, del 20 de junio de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Papelo-X, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 1, por un monto total de \$628,970.10 (Seiscientos veintiocho mil novecientos setenta pesos 10/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Aplicaciones Tecnológicas Linux, S.A. de C.V.**, quien ofertó los lotes 2 y 6, por un monto total de \$598,293.20 (Quinientos noventa y ocho mil doscientos noventa y tres pesos 20/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Distribuidora y Comercializadora Flor de Piña, S.A. de C.V.**, quien ofertó los lotes 3, 4 y 5, por un monto total de \$874,377.00 (Ochocientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado para las partidas 3 y 4, para la partida 5 se aplica la tasa del 0% del Impuesto al Valor Agregado, en términos del artículo 2-A fracción I inciso C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Realización de Eventos y Festines La Calenda, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 7, por un monto total de \$21,176,359.12 (Veintiún millones ciento setenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 12/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- La persona física **Víctor Hugo Santiago Escobar**, quien ofertó el lote 8, por un monto total de \$691,360.00 (Seiscientos noventa y un mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Grupo Transportistas Sureste Merly, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 9, por un monto total de \$6,745,400.00 (Seis millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apearse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Turismo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales





Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, 20 de junio de 2025.